

RADICADO 47-318-40-89-001-2020-0138-00

INFORME SECRETARIAL: Hoy 05 de octubre 2023 paso al despacho proceso informandole que está pendiente pronunciamiento sobre la entrega de títulos requerida por las partes, siendo que a la fecha se encuentra aprobada liquidación del crédito. Provea.

Dilia Palencia Díaz
Secretaria.-

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmgualsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL. 3175293174

Guamal, Magdalena 06 de octubre de 2023.

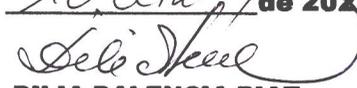
Encontrándose al despacho solicitud de entrega de depósito elevada por el abogado OSCAR BARROS FERREIRA endosatario demandante, coadyuvado por el demandado ANTONIO GUTIERREZ ALVEAR, una vez han clarificado el radicado al cual dirigen su solicitud y quedando establecido que por auto del 31 de agosto se aprobó liquidación del crédito en suma de \$1.999.400, se **ORDENA** el ingreso y autorización de los títulos No. 12509-12553-12586-12630 a favor de este asunto como pendientes de pago en el Portal de depósitos especiales de Banco Agrario, hasta la concurrencia del crédito.

El beneficiario de la orden de pago será el endosatario demandante. Una vez autorizado el pago, comuníquesele.

Finalmente se hace claridad a las partes que, como en su convenio condicionaron la petición de terminación del proceso a la entrega de los depósitos, por memorial separado eleven tal solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó
por Estado No. 049
Hoy 10 de octubre de 2023

DILIA PALENCIA DIAZ

Secretaria

*

